



Resolución de Administración

Nº 113 - 2025-GRA/GRTC-OA

El Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

INFORME Nº0944-2025-GRA/GRTC.OA.ULP, Resolución de Administración Nº111-2025-GRA/GRTC-OA, Informe Nº 0928-2025-GRA/GRTC.OA ULP de fecha 29 de mayo 2025 emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio, Informe Nº 380-2025-GRA/GRTC-OPPS.UPR de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, por lo cual otorga Certificación Presupuestal 0000000300, MEMORANDUM Nº 583-2025-GRA/GRTC-SGI emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura, y,

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Art 54 del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Pùblicas, la cual indica textualmente lo siguiente “54.1 El expediente de contratación incluye toda la información correspondiente al proceso de contratación, privilegiándose el uso de medios electrónicos para su custodia y resguardo (.) 54.3 Para aprobar un expediente de contratación la necesidad debe encontrarse prevista en el CMN aprobado del año fiscal correspondiente o su modificatoria”, Siendo que la presente contratación se encuentra en el CMN cuya modificatoria se realizó posterior al 08 de mayo de 2025, por lo que no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de conformidad con la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01. Asimismo, se señala que el presente expediente cumple con el contenido estipulado en el numeral 54 2 del art 54 del RLCP.

- a) Requerimiento Final del Área Usuaria. MEMORANDUM Nº 583-2025-GRA/GRTC-SGI
- b) El Formato de Estrategia de Contratación, que incluye la interacción con el mercado realizada
- c) Cuantía de la contratación: S/ 457,875.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 soles)
- d) Designación de evaluadores: Resolución de Administración Nº 111-2025-GRA/GRTC-OA
- e) El Certificado de Crédito Presupuestario Nº 300-2025
- f) Ficha técnica de mantenimiento en CD y la Resolución Subgerencial Nº 030-2025-GRA/GRTC-SGI

Que, se precisa que en la determinación de la cuantía de la contratación se realizó la Indagación avanzada conforme se señala en el Formato de estrategia de contratación, en vista que se optó por recoger el valor estipulado la ficha técnica aprobada mediante Resolución Subgerencial Nº 030-2025-GRA/GRTC-SGI en el marco del Convenio Nº 314-2025-MTC/21 y anexos

Que, mediante INFORME Nº0944-2025-GRA/GRTC.OA.ULP, de fecha 30 de mayo 2025, suscrito por el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, solicita Aprobación de Expediente de Contratación, para atender la Contratación de SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-105, TRAMO: EMP. PE-1S (DV. APLAO) - PAMPA BAJA (KM 0+000) - MESANA - ESCALERILLAS (KM 37+000), PROVINCIA DE CAYLLOMA - CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG. 37.00 KM, de acuerdo al siguiente cuadro

Nº	PROCEDE-MIENTO DE SELECCION	DENOMINACION DE LA CONTRATACION	MODALI-DAD DE PAGO	U.M.	VALOR ESTIMADO
1	CONCURSO PUBLICO ABREVIADO Nº 002-2025-GRA/GRTC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL AR-105; TRAMO: EMP. PE-1S (DV. APLAO) - PAMPA BAJA (KM 0+000) - MESANA - ESCALERILLAS (KM 37+000), PROVINCIA DE CAYLLOMA - CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG. 37 00 KM	PRECIOS UNITARIOS	Servicio	S/ 457,875 00 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 soles)



Resolución de Administración

Nº 113 - 2025-GRA/GRTC-OA

Que, de conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 32069 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Gerencial Regional N° 032-2025-GRA/GRTC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el expediente de Contratación de SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-105; TRAMO: EMP. PE-1S (DV APLAO) - PAMPA BAJA (KM 0+000) - MESANA - ESCALERILLAS (KM 37+000), PROVINCIA DE CAYLLOMA - CASTILLA; DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG. 37.00 KM, conformado bajo el siguiente detalle:

Nº	Tipo de Proceso de Selección	Objeto	SEC. FUN. META	Certificación Presupuestal	Valor Estimado,
1	Concurso Público Abreviado N° 002-2025-GRA/GRTC-1	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-105, TRAMO: EMP. PE-1S (DV. APLAO) - PAMPA BAJA (KM 0+000) - MESANA - ESCALERILLAS (KM 37+000), PROVINCIA DE CAYLLOMA - CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. LONG 37 00 KM	Fuente de Financiamiento 01 Rubro 00 Recursos Ordinarios Meta 037	Nº 0000000300	S/ 457,875.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 soles)

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el comité que se encargará de conducir el procedimiento de selección, deberá sujetar dicho procedimiento a la normativa descrita y a la documentación que se aprueba.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR la notificación al Área de Trámite Documentario conforme a lo dispuesto en el Art. 20° del TUO de la Ley N° 27444.

ARTICULO CUARTO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

02 JUN 2025

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES GRTC

LIC. YOLANDA MAGDALENA TITO SERRA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

El presente es copia fiel del original
de lo que doy fe
Fotógrafo: Magistrado Lucía Castro de Estrada
Folio N.º 063 Fecha: 02/06/2025